

## Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez

## Senado Académico

## **CERTIFICACION NUMERO 18-07**

La que suscribe, Secretaria Interina del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 9 de enero de 2018, este organismo APROBÓ por UNANIMIDAD la siguiente RESOLUCIÓN:

Por cuanto: El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 29 de agosto de 2017, aprobó la Certificación Núm. 17-56. Dicha Certificación establece que "El Senado Académico del RUM rechaza rotundamente el incremento al costo por crédito presentado en el Plan Fiscal avalado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico por ser completamente ajeno a la realidad puertorriqueña de hoy".

**Por cuanto:** Veintidós días después de haber aprobado dicha Certificación, el 20 de septiembre de 2017, un huracán sin precedentes azotó la isla; impactando así todos los componentes sociales del país, entre ellos la comunidad de la Universidad de Puerto Rico.

Por cuanto: Como efecto del evento extraordinario de este huracán, los daños en la Universidad de Puerto Rico ascienden a más de \$117 millones. Actualmente el Sistema UPR atiende estudiantes de los 78 municipios de la isla. Por ende, la mayoría de nuestra comunidad estudiantil se vio afectada, directa o indirectamente, por los estragos que ocasionó el Huracán María.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico ha sido por décadas el puente de desarrollo social académico y profesional para la isla. Marcando a su vez la vida de miles de puertorriqueños de la clase desventajada del país. Atentar en contra de ella resultaría en la incrementación de la brecha educativa de los más desventajados de la isla.

**Por cuanto:** El futuro de nuestro país depende en gran medida de cuan educado esté nuestra población para poder enfrentar los problemas como colectivo.



Por cuanto: El Senado Académico de la UPR-Humacao aprobó la Certificación 2017-2018-001. Dicha certificación establece, "Pedir a la Junta de Gobierno que solicite a la Junta de Supervisión Fiscal que deje sin efecto las exigencias de recortes presupuestarios que implicarían un aumento en el costo de la matrícula que se habían contemplado para los años académicos 2018-2019 y 2019-2020 y permita a la Universidad de Puerto Rico replantear sus propias articulaciones presupuestarias, ajustadas a la nueva realidad producida por el Huracán María, que se precisarán en su nuevo plan fiscal a entregarse en febrero de 2018".

Por cuanto: El Senado Académico de la UPR-Bayamón, en reunión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017, aprobó unánimemente a través de la Certificación Núm. 35-2017-2018 una moción a los efectos de avalar la Certificación Núm. 2017-2018-001 de la UPR-Humacao.

**Por cuanto:** El Senado Académico de la UPR-Ponce aprobó la Certificación Núm. 2017-2018-23, la cual establece que "El Senado Académico de la UPR-Ponce adopta la postura de que se atempere el Plan Fiscal para la UPR, a las nuevas condiciones materiales que vive Puerto Rico y, además, a que no se considere ningún aumento en la matrícula para el año fiscal 2018-2019 y 2019-2020."

**Por Tanto:** El Senado Académico del RUM, pide a la Junta de Gobierno que solicite a la Junta de Supervisión Fiscal que deje sin efecto las exigencias de recortes presupuestarios que implicarían un aumento en el costo de la matrícula que se había contemplado para los años académicos 2018-2019 y 2019-2020 y permita a la Universidad de Puerto Rico plantear sus propias articulaciones presupuestarias.

Por Tanto: El Senado Académico del RUM solicita a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico se manifieste en contra a cualquier propuesta procedente de la Junta de Supervisión Fiscal dirigida a menoscabar la estabilidad fiscal, permanencia y pertinencia de la Universidad de Puerto Rico como organismo fundamental para el progreso y desarrollo del pueblo de Puerto Rico.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a la Junta de Gobierno, a la Presidencia de la UPR, a todos los Senados Académicos del Sistema de la UPR, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de PR (AFFAF) y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los once días del mes de enero del año dos mil dieciocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

Nilda E. Pérez Collazo Secretaria Interina